



Coronavirus

## **EL AYUNTAMIENTO HABILITA CON LA JUNTA PUNTOS DE RECOGIDA DE COMIDA EN 61 CENTROS ESCOLARES DENTRO DEL PROGRAMA AUTONÓMICO DE REFUERZO DE ALIMENTACIÓN INFANTIL**

Este servicio estará operativo a partir del próximo lunes y conforme a los turnos y horarios establecidos al efecto para los distintos puntos de distribución y siguiendo las medidas de prevención, con el fin de evitar aglomeraciones

Se trata de garantizar que los menores acogidos al Plan PRAI continúen recibiendo los lotes de comida mientras permanecen cerrados los comedores por el Estado de Alarma

20/03/2020.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del área de Educación y Coordinación de Distritos, está habilitando en coordinación con la Junta de Andalucía puntos de recogida de comida en un total de 61 centros educativos de la ciudad dentro del programa autonómico de refuerzo de alimentación infantil, conocido como plan PRAI, destinado a menores en situación de riesgo.

El objetivo es reforzar la atención a los escolares beneficiarios de este plan, cerca de 2.900 menores en la capital malagueña, mientras permanecen cerrados los comedores de los centros educativos por el Estado de Alarma y garantizar que sigan recibiendo los menús de comida establecidos en dicho programa (desayuno, almuerzo y merienda).

Este servicio estará operativo a partir del próximo lunes y conforme a los turnos y horarios establecidos al efecto para los distintos puntos de distribución, siguiendo las medidas de prevención dictadas.

### **TURNOS Y MEDIDAS**

Para ello, Consistorio y Junta han verificado los centros educativos donde se va a posibilitar la recogida de alimento para las familias acogidas al programa de apoyo autonómico.

Con el firme objetivo de evitar al máximo la aglomeración de personas en un punto así como la dispersión de personas para acceder a este recurso y centralizarlo lo máximo posible en su entorno, se han establecido 2 turnos de recogida a la semana en cada punto habilitado. En cada turno se entregará al beneficiario la comida para los días hasta el próximo turno.



Asimismo, habrá colegios que centralicen también el servicio de otros en este período de Estado de Alarma.

Se ruega a las personas que acudirán a estos puntos que cumplan en todo momento las medidas decretadas por el Estado de Alarma y sigan escrupulosamente las indicaciones de turnos, horarios y obligaciones de prevención.

La Junta de Andalucía contacta con las familias beneficiarias y las empresas concesionarias. La empresa concesionaria se encarga de suministrar los lotes de comida, así como de dotar a sus empleados de los medios necesarios para ello, con todas las garantías higiénico-sanitarias.

Por su parte, el Ayuntamiento tiene encomendada la apertura de los centros antes de la entrega de la comida, para el aprovisionamiento de la misma, y cierre de las instalaciones; así como la limpieza y desinfección de las instalaciones tras cada turno. Asimismo, se van a señalar instalaciones con la distancia mínima entre los asistentes.

Esta medida también está coordinada con la Policía Local, que prestará su servicio en caso de ser necesario.